

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 8 de enero de 2018, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de error material de la lista definitiva de las personas concursantes que obtienen destino en el concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, publicada en la Resolución de 11 de diciembre de 2017, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, se aprueba la Resolución Definitiva de dicho concurso.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 240, de 18 de diciembre de 2017, la Resolución de 11 de diciembre de 2017, de esta Dirección General de Profesionales, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración que ha valorado el concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, se aprueba la Resolución Definitiva de dicho concurso, se ha advertido error material de transcripción en la lista definitiva de las personas concursantes que obtienen destino en el concurso de traslado de Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, por lo que procede realizar la oportuna rectificación.

En uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### RESUELVE

Primero. Corregir el error material de transcripción en los términos que se expresan a continuación:

- Página núm. 57.

Donde dice:

#### **TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE	AUTOB. PUNT. TOTAL	BAREMO PUNT. TOTAL	DESTINO ADJUDICADO
(...)				
*****613E	GARCIA QUIÑONERO, M ELISA	27,501	26,519	3920 HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" CORDOBA
(....)				

Debe decir:

**TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO**

DNI / NIE / PASAPORTE	APELLIDOS, NOMBRE	AUTOB. PUNT. TOTAL	BAREMO PUNT. TOTAL	DESTINO ADJUDICADO
(...)				
*****613E	GARCIA QUIÑONERO, M ELISA	27,501	26,519	8920 HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
(....)				

Segundo. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Profesionales en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2018 - La Directora General, Celia Gómez González.